



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-070-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-135-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA HOSPITALES QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día **miércoles 20 de agosto de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente para emitir el siguiente "DICTAMEN", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en vigor.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca quien funge como área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación del servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, para hospitales rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social en el OOAD Oaxaca, a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 a fin de garantizar el derecho a la salud, mandato establecido en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro requiere la contratación del servicio de recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, para hospitales rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social en el OOAD Oaxaca, incluyendo la capacitación presencial y en línea, a fin de dar respuesta a la atención de necesidades de retiro de residuos generados por la prestación de servicios médicos en hospitales rurales.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del servicio profesional en materia notarial, es por ello que se procedió a la revisión del requerimiento, difusión de la **solicitud de cotización INVMER-157-2025** y evaluación de la documental recibida mediante la Plataforma de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, se emite el siguiente resultado:

### DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, derivado que se tratan de una partida para asignación a través de un proceso de contratación a través de **adjudicación directa**, por lo que se procedió a realizar la difusión de la solicitud de cotización **FOCON 04 INVMER-157-2025** para la participación y recepción de ofertas por parte de la proveeduría, conforme se muestra en la siguiente captura de pantalla:

N°	Participante	Dictamen
1	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple Técnica y Legalmente

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-070-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-135-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA HOSPITALES QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

1.- De acuerdo con la normatividad aplicable y a la evaluación técnica, legal y económica integradas en el expediente y a la solicitud de cotización publicada en la plataforma de Compras y las documentales recibidas a través de la misma, y una vez ratificados los precios propuestos por el participante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de adjudicación directa** de carácter nacional, por lo que **se dictamina precedente la asignación de la partida** al participante que se menciona a continuación y a quien se le adjudicará el **CONTRATO**.

Participante: **MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	OOADD / UMAE	UNIDAD MÉDICA	Cantidad Mínima de Kilos	Cantidad Máxima de Kilos	Precio Ofertado	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	OAXACA (IMSS-B)	HR TLACOLULA DE MATAMOROS	461	1152	\$ 49.00	\$ 22,589.00	\$ 56,448.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR SANTIAGO JAMILTEPEC	385	961	\$ 49.00	\$ 18,865.00	\$ 47,089.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	58	143	\$ 49.00	\$ 2,842.00	\$ 7,007.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ	657	1642	\$ 49.00	\$ 32,193.00	\$ 80,458.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	269	672	\$ 49.00	\$ 13,181.00	\$ 32,928.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR HUAJUAPAN DE LEON	559	1397	\$ 49.00	\$ 27,391.00	\$ 68,453.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR MATIAS ROMERO	510	1274	\$ 49.00	\$ 24,990.00	\$ 62,426.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR SANTIAGO JUXTLAHUACA	348	868	\$ 49.00	\$ 17,052.00	\$ 42,532.00
1	OAXACA (IMSS-B)	HR HUAUTLA DE JIMENEZ	546	1363	\$ 49.00	\$ 26,754.00	\$ 66,787.00
		Subtotal	3,793	9,472		\$ 185,857.00	\$ 464,128.00
					SUBTOTAL	\$ 185,857.00	\$ 464,128.00
					IVA	\$ 29,737.12	\$ 74,260.48
					TOTAL	\$ 215,594.12	\$ 538,388.48

El **importe mínimo** del contrato es de \$ 185,857.00 (Ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

El **importe máximo** del contrato es de \$ 464,128.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N13525-001-00**

El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA HOSPITALES**

El monto del contrato \$ **464,128.00**

La fecha de firma del contrato es el: **10 de septiembre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 10 de septiembre de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de \$ **46,412.80**



Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA OAXACA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-070-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-135-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA HOSPITALES QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

**Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

...

*Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*

**Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

...

*La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.*

El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con los siguientes documentos:

**PERSONAS COLECTIVAS O MORALES**

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No.327, Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 104.  
www.imss.gob.mx



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON N° INTERNO ADJDIR-070-2025 CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-135-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS PARA HOSPITALES QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VICIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **13:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** ([buengobierno.gob.mx](http://buengobierno.gob.mx)).

## RUBRICAS POR EL INSTITUTO

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón  
Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu  
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Ing. Juan Alberto Torres Bautista  
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Karina Cabrera Bourguett  
Supervisor de Proyectos E2.

